

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL  
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 28 de septiembre de 2021

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	1 - 2020	Uno – dos mil veinte	Recabarren Silva – Subsecretaría DDHH	Contra quienes resulten responsables	2 (dos)
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Certifico que el presente Estado contiene una línea escrita  
y que la última lleva el número 1-2020.

\_\_\_\_\_  
**SECRETARIA (S)**

